

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No.SC.MLD.98.430- 792

Machala, 20 de julio de 1998

Sr. Ing.
Leiner Paredes Serrano
GERENTE
INDUSTRIA PROCESADORA DE BANANO IMPROBA S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a vuestra comunicación receptada en esta Oficina el 16 de julio de 1998., debo informarle que no es posible atender dicha petición, en virtud de que los documentos solicitados por usted, tienen el carácter de reservados, de acuerdo a lo prescrito en los Art. 449 de la Ley de Compañías, y 6 del Reglamento para la recepción y trámite de denuncias.

Atentamente,


Abg. Olga Pazmiño Abad
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LRL/
JEO